



Oficina Regional de Educación  
para América Latina y el Caribe  
UNESCO Santiago

**ED-2007/PRELAC II/REF.1**  
**Original: español**

**Declaración de Buenos Aires**  
**II Reunión de**  
**Ministros del Comité Intergubernamental**  
**del Proyecto Regional de Educación**  
**para América Latina y el Caribe**  
**PRELAC**

Buenos Aires, Argentina  
29 y 30 de marzo

2007

## **DECLARACION DE BUENOS AIRES**

Los ministros y las ministras de educación de América Latina y el Caribe, convocados por la UNESCO a la segunda reunión intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, realizada en la ciudad de Buenos Aires los días 29 y 30 de marzo de 2007, ratificamos la necesidad de intensificar los esfuerzos para lograr una educación de calidad para todos, entendida como un bien público y un derecho humano fundamental y una responsabilidad del conjunto de la sociedad.

Los países de la región vienen realizando importantes esfuerzos para eliminar el analfabetismo, aumentar los años de escolaridad obligatoria, ampliar la cobertura en todos los niveles del sistema educativo, mejorar la infraestructura y las condiciones de salud y nutrición de los niños y las niñas, diseñar nuevos currículos, fortalecer la formación profesional de los docentes, y mejorar los sistemas de información, evaluación y administración educativa

Pese a estos esfuerzos, hay sectores sociales que se encuentran aún en una situación de desigualdad en lo que se refiere al acceso, la prosecución de estudios y los logros de aprendizaje. Esta desigualdad es incompatible con la construcción de sociedades justas, capaces de incluir a todos, en el marco de procesos de desarrollo económico y social sostenidos y sostenibles.

Por ello, luego de conocer los informes y a partir de los debates mantenidos en esta reunión,

Declaramos:

1. Que el principal desafío de la región es asegurar el derecho de todos a una educación de calidad a lo largo de la vida que sea relevante, pertinente, equitativa y, a través de una acción pública eficaz y eficiente. Este derecho es una opción ética que condiciona nuestro futuro y que ha de basarse en el principio de igualdad de oportunidades y en el derecho a la no discriminación, expresados en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.
2. Que nos comprometemos a velar por que el Estado sea el garante y regulador del derecho a una educación de calidad para todos, promoviendo consensos nacionales por la educación, formulando políticas con visión de largo plazo y con participación social, asegurando una oferta educativa plural y democrática, y mejorando la calidad de la educación pública, dado el rol que juega en la reducción de las desigualdades y en el fortalecimiento de la cohesión social.
3. Que es urgente avanzar hacia sistemas y centros educativos más inclusivos, formulando estrategias que contribuyan a romper el circuito de reproducción de

la pobreza y la exclusión social. Para ello es necesario el desarrollo de políticas intersectoriales que enfrenten las causas que generan desigualdad dentro y fuera de los sistemas educativos.

4. Que es necesario incrementar los recursos financieros destinados a la educación así como su distribución y gestión con criterios de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Para ello reconocemos la importancia de promover consensos nacionales a favor de un mayor financiamiento y su sustentabilidad en el mediano y largo plazo. Asimismo, convocamos a que este esfuerzo financiero público sea acompañado por el esfuerzo internacional a través, por ejemplo, de programas de canje de deuda por inversión en educación, en los países que lo estimen conveniente.
5. Que es prioritaria una mayor inversión en los docentes para mejorar la calidad de la educación, atrayendo jóvenes más talentosos, mejorando las condiciones de trabajo y promoviendo carreras docentes que incrementen su eficacia profesional y su responsabilidad por los resultados de aprendizaje. Asimismo, se han de garantizar políticas integrales que vinculen la formación inicial -orientada al desempeño en contextos diversos-, la inserción laboral y la formación continua, la evaluación de su desempeño, el sistema de incentivos y remuneraciones, y los mecanismos para propiciar su participación.
6. Que es preciso reforzar la cooperación horizontal entre los países de la región para fortalecer los procesos de integración y avanzar en una agenda compartida que permita dar cumplimiento a estos compromisos y alcanzar las metas de Educación para Todos.
7. Que los ministros y las ministras de América Latina y el Caribe agradecen la convocatoria a esta reunión por parte de la UNESCO, expresan su respaldo a la acción de esta organización en la coordinación y el seguimiento del PRELAC, y le solicitan que continúe y refuerce su rol como catalizador de la cooperación entre los países de la región para hacer efectivo el derecho de todos a una educación de calidad.
8. Que nos comprometemos a trabajar arduamente en el cumplimiento, en el marco de las especificidades nacionales, del conjunto de propuestas y recomendaciones que acompañan la presente declaración fruto del debate realizado en las sesiones de diálogo de esta reunión entre los ministros y las ministras de América Latina y el Caribe.

Buenos Aires, Argentina, 30 de Marzo de 2007